MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
GRUPO CONTRATOS DECUN

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2610013357

Fecha:	Bogotá D.C., 10 de marzo de 2026		
	horas	**Hora de finalización:**	14:30 horas
Lugar:	AREA LOGISTICA Y FINANCIERA		

QUE TRATA DE LA SUSTENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN, VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNINA CUANTÍA PN DECUN MIC 012 2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, DESTINADOS AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

4.1 Verificación de ofertas presentadas
4.2 Presentación de evaluaciones

DESARROLLO

1. Verificación de Asistentes

En Bogotá, D.C., a las 2:00 horas del 10/03/2026, se reunieron en la sala de juntas del Área Logística y Financiera, el señor coronel MIGUEL ANGEL DÌAZ LLANOS, subcomandante DECUN; el señor teniente coronel MARIO JAVIER PEÑARETE VACCA, jefe Área Logística y Financiera; el señor mayor OSCAR ANDRÉS ARIAS DURAN, Jefe Financiero, la señora capitán LEIDY VIVIAN NIÑO MONROY, Jefe Grupo de Contratos, la señorita subteniente SANDRA CAMILA SALGADO SANCHEZ, Jefe Grupo de Asuntos Jurídicos (E), el señor intendente jefe NELSON GIOVANNY GUTIÉRREZ LEAL, evaluador aspecto jurídico, la señora patrullera MARÍA ALEJANDRA SIERRA PINEDA, evaluador aspecto económico, la señora patrullera LADY KATHERINE PÉREZ CASTAÑEDA, evaluador técnico y la señora PRO-01. SADY MILDREY PATIÑO, analista de contratos, con el fin de presentar ante el comité de adquisiciones el resultado de las evaluaciones técnica, económica, jurídica y la verificación de los documentos subsanables de la oferta presentada por la empresa SUMISOF S.A.S identificada con NIT Nro. 901.045.608-1, por medio de la plataforma del SECOP II el día 06/03/2026, dentro del proceso **PN DECUN MIC 012 2026** cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, DESTINADOS AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE".**

2. Lectura del acta anterior:

No aplica teniendo en cuenta que es la primera evaluación dentro del proceso PN DECUN MIC 012 2026.

3. Verificación de los compromisos

Para el proceso PN DECUN MIC 012 2026 aún no se han establecido compromisos.

2610013357

ACTA - 018363 - ARLOF-GUCOT - 11.3 -QUE TRATA DE LA SUSTENTACION DEL INFORME DE EVALUACION, VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA PN DECUN MIC 012 2026.

4. Temas a tratar

4.1 . Verificación de ofertas

El día 06/03/2026 a las 17:01 horas se realizó la apertura de sobre del proceso PN DECUN MIC 012 2026 en donde se recibieron diez ofertas, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PN DECUN MIC 012 2026 - 3D CONSULTING GROUP	3D CONSULTING GROUP	Oferta en evaluación	6/03/2026 4:57 PM	66.000 COP
COT-DECUN MIC 012 2026-ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	SUMISOF	Oferta en evaluación	6/03/2026 4:48 PM	65.700 COP
3 SF INTERNATIONAL SAS - BIOSEGURIDAD DECUN	SF INTERNATIONAL SAS	Oferta en evaluación	6/03/2026 4:04 PM	90.587,5 COP
PN DECUN MIC 012 2026 DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA	ABL SAS	Oferta en evaluación	6/03/2026 4:01 PM	89.262 COP
OFERTA PN DECUN MIC 012 2026 - PROCESAR	PROCESAR SAS	Oferta en evaluación	6/03/2026 3:47 PM	101.368 COP
PN DECUN MIC 012 2026	SOLUCIONES VALMAJIA SAS	Oferta en evaluación	6/03/2026 3:39 PM	80.869,35 COP
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PROTECCION PERSONAL Y DOTACION PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS,DESTINADOS AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRA	DIGECOL SAS	Oferta en evaluación	6/03/2026 2:54 PM	72.739 COP
SIO DOTACIONES Y SEGURIDAD SAS	SIODS	Oferta en evaluación	6/03/2026 2:42 PM	97.100 COP
Oferta Sabana DM SAMC-PN DECUN MIC 012 2026	SABANA DM COMERCIAL	Oferta en evaluación	6/03/2026 9:53 AM	75.900 COP
SYS SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS- PN DECUN MIC 012 2026	S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.	Oferta en evaluación	5/03/2026 10:52 PM	68.450 COP

Estableciendo como orden de elegibilidad el siguiente:

ORDEN ELEGIBILIDAD	RAZÓN SOCIAL	VALOR OFERTADO
1	SUMISOF	$ 65.700
2	3D CONSULTING GROUP	$ 66.000
3	S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	$ 68.450
4	DIGECOL SAS	$ 72.739
5	SABANA DM COMERCIAL	$ 75.900
6	SOLUCIONES VALMAJIA SAS	$ 80.869,35
7	ABL SAS	$ 89.262
8	SF INTERNATIONAL SAS	$ 90.587,5
9	SIODS	$ 97.100
10	PROCESAR SAS	$ 101.368

4.2 Presentación de evaluaciones:

2610013357

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2026-042487-DECUN del 07/03/2026, la señora patrullera Leidy Katherine Perez Castañeda da a conocer el resultado de la evaluación de ámbito técnico, así:

OFERENTE	ASPECTO TÉCNICO	SG-SST	SGA	RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA
SUMISOF SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2026-042803-DECUN del 08/03/2026,el señor intendente jefe Nelson Giovanny Gutiérrez Leal, da a conocer el resultado de la evaluación de ámbito jurídico, así:

OFERENTE	RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA
SUMISOF SAS	**NO CUMPLE**

NOTA: una vez verificada la documentacion de orden jurídico se estableció que el oferente **no cumple** con la totalidad de los documentos solicitados por la entidad, al no allegar planilla pago parafiscales vigente, documento que puede ser subsanado por el oferente**.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2026-042523-DECUN del 07/03/2026, la señora patrullera María Alejandra Sierra Pineda, da a conocer el resultado de la evaluación de ámbito económico, así:

OFERENTE	PRECIO DE LA ENTIDAD	VALOR OFERTADO	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA
SUMISOF SAS	$ 105.014,00	$ 65.700	**CUMPLE**

Nota: el oferente cumple con los requisitos solicitados por la entidad, sin embargo es necesario que se justifique su ofrecimiento teniendo en cuenta lo contemplado en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN. Por lo tanto deberá remitir la información solicitada en la comunicación GS-2026-042523-DECUN del 07/03/2026. En caso de no ser presentada o que su justificación no sea suficiente la oferta podrá ser rechazada.

RESULTADO DE LAS EVALUACIONES PRELIMINARES

OFERENTE	TÉCNICO	JURÍDICO	ECONÓMICO	RESULTADO VERIFICACIÓN
SUMISOF S A S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones realizadas a la propuesta presentada en el proceso de contratación directa, los integrantes del comité evaluador recomendaron solicitar la subsanación de los requisitos jurídicos, dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente, con el fin de dar aplicabilidad a la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, numeral 6 directrices sobre la subsanación de ofertas en asuntos que no otorgan puntaje en los Procesos de Contratación:

2610013357

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en su carácter de ente rector del sistema de compras y contratación pública por medio de la presente circular fija directrices sobre la subsanación de las ofertas en asuntos que no otorgan puntaje en los Procesos de Contratación.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS SUBSANABLES

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

En consecuencia, las Entidades Estatales deben solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no impliquen la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección.

Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la Entidad Estatal hasta el plazo señalado. Las Entidades Estatales no podrán rechazar la oferta cuando soliciten documentos que no son esenciales para la comparación de las mismas y que no tienen el carácter de habilitantes, sino que son requeridos para la celebración del contrato o para su registro presupuestal, tales como la certificación bancaria, el RUT, el RIT, el formato SIIF, entre otros.

Luego de dar traslado a la verificación de los requisitos habilitantes tal como lo establece la normatividad vigente, se procede a realizar el presente informe de evaluación para que en un plazo máximo de un (01) día hábil a partir de la publicación del presente informe en el SECOP II, se presenten las observaciones y subsanaciones que se crean necesarias al mismo.

Teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones realizadas a la propuesta presentada en el proceso de selección, los integrantes del comité evaluador recomendaron solicitar la subsanación de los requisitos jurídicos dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente.

Que trascurrido el plazo para presentar reclamaciones y documentos subsanables la firma evaluada, presento la documentación requerida por la entidad al informe preliminar de evaluación con el fin de subsanar los requisitos jurídicos y económicos. Por tal motivo se procedió a enviar mediante correo electrónico a los integrantes del comité evaluador para la respectiva evaluación así.

SUSTENTACIÓN EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE RAZÓN SOCIAL SUMISOF S.A.S NIT: 901.045.608-1

SUSTENTACIÓN EVALUACIÓN ASPECTO JURÍDICO

Mediante comunicación oficial N°. GS-2026-043619-DECUN de fecha 09/03/2026, signado por el Intendente jefe NELSON GIOVANNY GUTIÉRREZ LEAL, da a conocer el resultado de la evaluación de los documentos subsanables de ámbito jurídico, así:

OFERENTE	RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA
SUMISOF SAS	CUMPLE

2610013357

ACTA - 018363 - ARLOF-GUCOT - 11.3 -QUE TRATA DE LA SUSTENTACION DEL INFORME DE EVALUACION, VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA PN DECUN MIC 012 2026.

SUSTENTACIÓN EVALUACIÓN ASPECTO ECONOMICO

Mediante comunicación oficial GS-2026-043602-DECUN del 09/03/2026, la señora patrullera María Alejandra Sierra Pinada, da a conocer el resultado de la evaluación realizada a la sustentación de precios artificialmente bajos radicada por la firma evaluada, así:

OFERENTE	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA
SUMISOF SAS	CUMPLE

CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN PROPUESTA PRESENTADA POR LA RAZÓN SOCIAL SUMISOF S A S NIT: 901.045.608-1

N0.	RAZÓN SOCIAL/NIT	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	SUMISOF S A S NIT: 901 045 608-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez agotado el tiempo establecido en el cronograma que rigió el proceso contractual, se realiza el consolidado final de evaluación y atendiendo lo establecido en la Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”

> ***ARTÍCULO 23.-*** **De Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales.** *Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.*
>
> ***ARTÍCULO 25.-*** **Del Principio de Economía.** *En virtud de este principio:*
>
> *1o. En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.*

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador solicita publicar el informe de evaluación y continuar con el cronograma del proceso.

De conformidad con las evaluaciones realizadas atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la Ley, las condiciones que aseguren una selección imparcial, objetiva, transparente y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el comité, el Jefe del Área Administrativa y el Jefe del Grupo Contratos recomiendan al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía PN DECUN MIC 012 2026 cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, DESTINADOS AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE”**, así:

2610013357

ACTA - 018363 - ARLOF-GUCOT - 11.3 -QUE TRATA DE LA SUSTENTACION DEL INFORME DE EVALUACION, VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MININA CUANTIA PN DECUN MIC 012 2026.

NOMBRE: SUMISOF S A S
NIT. Nro. 901.045.608-1
REPRESENTANTE LEGAL: NELLY CAROLINA MORA CASTELLANOS
DOC. IDENTIDAD: 53.155.115 de Bogotá.
CIUDAD DE NOTIFICACIÓN: carrera 22 Nro. 137-21
CELULAR: 3114954898 fijo (601) 7644632
E-MAIL: sumisof@gmail.com comercial@sumisof.com licitaciones.sumisof@gmail.com

El presente proceso de contratación se adjudicará al oferente SUMISOF S.A.S, quien presento la propuesta con menor valor favorable para la entidad y cumplió con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos solicitados, por la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRECIENTOS PESOS ($ 10.381.300,00)** incluido IVA y demás impuestos, distribuidos así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	TRAJES DE BIOSEGURIDAD	225	$ 31.900,00	$ 7 177.500,00
2	GUANTES DE NITRILO CAJA POR 100 UNIDADES (50 PARES)	80	$ 21.900,00	$ 1.752.000,00
3	BOLSAS PARA CADÁVER DE USO MEDICO	122	$ 11.900,00	$ 1.451.800,00
VALOR TOTAL				**$ 10.381.300,00**

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Realizar publicación en SECOP II del informe de evaluación conforme a lo dispuesto en el cronograma del proceso	**PRO-01. Sady Mildrey Patiño Analista de Contratos**	**10/03/2026**
2. Proyectar aceptación de oferta para la adjudicación del futuro contrato.	**PRO-01. Sady Mildrey Patiño Analista de Contratos**	**11/03/2026**

2610013357

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Angel Diaz Llanos
Grado: Coronel
Cargo: Subcomandante Departamento De Policia.
Cédula: 80007232
Título: Administrador Policial
Dependencia: Subcomando Departamento De Policia Cundinamarca
Unidad: Comando Departamento De Policia Cundinamarca
Correo: miguel.diaz@correo.policia.gov.co
10/03/2026 6:11:24 p. m.

Anexo: uno (lista de asistencia en XXX folios)
Ejemplo 1: Anexo: uno (copia acta en cinco folios).
Ejemplo 2: Anexos: tres (copia documentos en 10 folios, cheque un folio y folleto un folio).
Ejemplo 3: Anexos: siete (cuatro actas en 22 folios, un disco compacto, una bolsa con afiches y un CD-ROM).

carrera 58 # 9 - 43 Puente Aranda
Teléfono: 3213904690
Decun.gucot@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2610013357

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2601434020

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
GRUPO ANALISIS Y ADMINISTRACION DE INF CRIMINAL DECUN

SUBIN-GRAIC - 22.3

Bogotá D.C., 07 de marzo de 2026

Señor (a) capitan
LEIDY VIVIAN NIÑO MONROY
Jefe Grupo Contratos
carrera 58 # 9 - 43 Puente Aranda
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación económica PN DECUN MIC 012 2026

En atención al proceso de mínima cuantía **PN DECUN MIC 012 2026** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, DESTINADOS AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"**, de manera atenta y respetuosa envío a mi Capitan, la evaluación economica correspondiente a la menor oferta, con el fin de verificar los requisitos habilitantes de la empresa **SUMISOF S.A.S**, así:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los oferentes deben anexar en la propuesta Certificación Bancaria o Nombre de la entidad acreditando que se encuentra activa	X	
2	información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto'.	X	
3	los oferentes deberán diligenciar y adjuntar los datos básicos beneficiario de la cuenta bancaria. firmada por el Representante legal.	X	
4	el proponente deberá anexar el certificado de Registro de Información Tributaria (RIT). El Registro de Información Tributaria (RIT) tiene como objetivo identificar y clasificar a las personas y entidades, bajo la denominación de	X	

2601433037

	contribuyentes, declarantes, agentes de retención o sujetos con obligaciones tributarias distritales.		
5	Oferta económica	**X**	Se realiza observación.

En virtud a lo anterior el oferente **SUMISOF S.A.S**, **CUMPLE** con las condiciones económicas requeridas por el Departamento de Policía Cundinamarca dentro del presente proceso de contratación, pero se realiza Requerimiento de justificación de oferta – Presunción de Precio Artificialmente Bajo.

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA – SUMISOF

Adquisición de elementos de bioseguridad, protección personal y dotación para la atención de emergencias, destinados al Departamento de Policía Cundinamarca y unidades adscritas administrativamente.

Presupuesto oficial: $17.900.000

Precio base de referencia: $105.014

Proveedor evaluado: SUMISOF

Valor ofertado: $65.700

Se realizó el análisis de la oferta económica presentada por SUMISOF, verificando la razonabilidad, viabilidad y sostenibilidad de su precio frente al mercado observado en el proceso y los métodos técnicos de detección de precios artificialmente bajos.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA

Concepto	Valor de referencia	Oferta SUMISOF	Variación
Precio base del proceso	$105.014	$65.700	-37,44%
Promedio ofertas recibidas	$80.797,58	$65.700	-18,69%
Umbral técnico (Promedio - 1 DE)	$68.368,99	$65.700	Por debajo del umbral

EVALUACIÓN ESTADÍSTICA

Promedio del conjunto de ofertas: $80.797,58

Desviación estándar (poblacional): $12.428,60

Umbral Promedio - 1 DE: $68.368,99

Conclusión: La oferta de SUMISOF se encuentra por debajo del umbral técnico, siendo considerada un precio potencialmente artificialmente bajo.

2600033037

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta de SUMISOF presenta una reducción significativa frente al precio base (-37,44%) y frente al promedio del mercado observado en el proceso (-18,69%).

La oferta se encuentra por debajo del umbral técnico (Promedio – 1 DE), indicando la presencia de un precio potencialmente artificialmente bajo.

Esto no implica rechazo automático, pero requiere justificación documental para verificar su viabilidad.

RECOMENDACIÓN TÉCNICA

Solicitar a SUMISOF un desglose detallado de costos (directos, indirectos, logísticos y margen de utilidad).

Requerir soportes documentales: cotizaciones de proveedores, listas de precios, evidencia de inventarios, descuentos o acuerdos comerciales.

Solicitar certificación de sostenibilidad del precio, garantizando que este no afectará la calidad del producto ni requerirá ajustes posteriores.

Análisis de Precios Unitarios (APU).

Capacidad financiera (indicadores y/o certificación) que demuestre viabilidad del precio ofertado.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Maria Alejandra Sierra Pineda
Grado: Patrullero
Cargo: Investigador (A) Criminologico (A)
Cédula: 1005662404
Dependencia: Grupo Analisis Y Administracion De Inf Criminal Decun
Unidad: Comando Departamento De Policia Cundinamarca
Correo: maria.sierrap@correo.policia.gov.co
7/03/2026 6:43:49 p. m.

Anexo: no

Teléfono: 3016359635
maria.sierrap@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2600033037